

A propósito de reformas

Víctor Meza

Por lo general, cada vez que sucede una grave crisis que compromete y afecta la imagen de las instituciones policiales (algo cada vez más frecuente en nuestro país), la tendencia dominante es a hablar de reformas, demandar cambios y transformación en la entidad involucrada. Eso fue lo que sucedió en octubre del año 2011, cuando tuvo lugar el brutal y siniestro asesinato de dos jóvenes universitarios a manos de policías tan criminales como salvajes.

Como reacción inmediata a un acto criminal tan alarmante, muchas organizaciones sociales, políticos, académicos y activistas pidieron la **disolución** de la Policía. Otros, con ánimo menos exaltado y mayor sosiego en sus razonamientos, demandaron la **intervención** en la institución policial. Al final, el Estado decidió que ni la una ni la otra eran salidas viables y aconsejables. Optó por una vía intermedia, la de la **reforma** integral de todo el sistema de seguridad pública del país. O sea, una salida reformista que debería abarcar a los operadores de justicia en su conjunto: policías, fiscales y jueces. Tremenda tarea.

En enero del año 2012 fue creada la Comisión que debería encargarse de cumplir ese mandato ordenado por el Congreso Nacional. El objetivo general de tal Comisión fue el de “diseñar, planificar y certificar la reforma integral del sistema de seguridad pública del país”. Para ello se le otorgaron 18 facultades que iban desde crear una nueva arquitectura normativa para los operadores de justicia, hasta proponer modelos de sistemas educativos en la Policía que estuvieran más acorde con los tiempos modernos y con la necesidad de construir un nuevo tipo de funcionario policial, no sin antes pasar por el diseño y conformación de una política anticorrupción en las filas policiales, con sus correspondientes códigos de conducta y régimen disciplinario. Todas estas propuestas estuvieron listas a finales del mismo año 2012 y en los primeros meses del 2013, pero, hasta el día de hoy, el Estado hondureño no ha mostrado ningún interés real por siquiera discutir y poner a debate los documentos que las contienen. La única explicación posible es la evidente **ausencia de voluntad política** para llevar a cabo las reformas necesarias y los cambios exigidos por la sociedad y la historia. No se pueden hacer reformas sin actores reformistas, de la misma forma que no se puede desarrollar una reforma de esa naturaleza sin generar al mismo tiempo corrientes inevitables de contrarreforma.

Hacemos estas reflexiones a raíz de la lectura de unos documentos muy interesantes que hacen referencia a una reunión reciente que tuvo lugar en la capital colombiana para tratar los temas de la estrategia de seguridad en Centroamérica. En ese cónclave, en el que participaron varios países, incluido Honduras, coincidieron conocidos expertos en los temas de seguridad regional junto a altos funcionarios gubernamentales de los países involucrados. Los norteamericanos, que casi actuaron como co-anfitriones de la reunión, junto a los colombianos, mostraron su inocultable interés por influir y condicionar los contenidos de las políticas de seguridad en la región centroamericana y el Caribe. Incluso, fueron claros y directos al pretender que las discusiones y resoluciones del evento quedaran de alguna manera sometidos a los intereses clave de Estados Unidos y Colombia, países que deberían tener el liderazgo incuestionable en la coordinación y

ejecución de las acciones conjuntas que se deben llevar a cabo en la región centroamericana y el Caribe en contra del crimen organizado y las redes internacionales del narcotráfico.

Una posición semejante, por supuesto, genera resistencia y oposición casi inevitables. Nicaragua, por ejemplo, no podría aceptar la hegemonía colombiana en la conducción de estrategias de seguridad en su entorno geográfico. Otro tanto podría suceder con Guatemala o El Salvador, aunque las razones de estos países sean tan diversas como propias. Para complicar más las cosas, la presencia de los servicios de inteligencia rusos en la reunión, el hoy llamado Servicio Federal de Seguridad y antes conocido simplemente por las siglas de KGB, representados por el coronel Estanislav Baroev, dispararon las alertas de muchos participantes que, despistados y desinformados, pudieron finalmente enterarse que ya opera en Nicaragua una modesta escuela de formación en lucha antidrogas, organizada, coordinada y financiada por la Federación rusa. ¡Vaya sorpresa la que se llevaron algunos!

Pero, entre otras cosas, algo que nos llamó especialmente la atención en la agenda y documentos derivados de ese evento, fue lo relacionado con las propuestas de capacitación policial planteadas por el Vice Ministro de Defensa colombiano, Jorge Enrique Bedoya, en relación con los siguientes puntos: a) convertir las políticas de seguridad, más que en políticas de gobiernos, en políticas de Estado; b) realizar cambios en la doctrina policial y militar que prevalecen en las fuerzas involucradas, y c) permitir que sea Colombia la que conduzca los “ajustes doctrinales” en las instituciones policiales y militares de las partes involucradas en esta estrategia conjunta de lucha contra el delito.

Considerando el grave déficit de doctrina policial y el superávit de doctrina castrense que prevalece en las fuerzas policiales en Honduras, ¿qué tipo de “ajustes doctrinales” debemos esperar, sobre todo si tomamos en cuenta el origen teórico y la experiencia práctica de los cambios que seguramente serán inducidos desde el exterior? Es una pregunta válida, cuya respuesta, aunque intuida desde ya, seguramente no la conoceremos nunca.

El reciente triunfo del Presidente Juan Manuel Santos en las elecciones colombianas del pasado domingo viene, al menos por el momento, a calmar ciertas inquietudes y preocupaciones: no habrán muchos espacios para el retorno de las prácticas nocivas e irregulares de lucha contra la delincuencia que puso en marcha el llamado “Uribismo”, una “doctrina” que cuenta con demasiados admiradores en nuestro país, fanáticos tan ignorantes como peligrosos.

Todos estos hechos están relacionados por un hilo rojo que atraviesa la trama planteada en este artículo: la necesidad impostergable de una profunda, racional y decidida reforma integral del sistema de seguridad pública en Honduras, conducida desde Honduras y para Honduras.